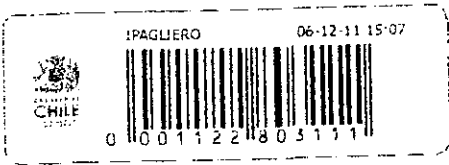


MINISTERIO DE HACIENDA
 30 DIC. 2011
 MINISTERIO DE HACIENDA
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL



18.11.11
 ZZ-617

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 111 170 211
 RECEPCION

REF: REEMPLAZA DECRETO EXENTO HACIENDA N° 1.162 DEL 27.12.2010 QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT PARA EL AÑO 2011

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, - 1 DIC 2011

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT C. CENTRAL		
SUB DEPT E. CUENTAS		
SUB DEPT C.P. E. GANES. NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.P. U. S. T.		
SUB DEPT MUNICIPI		

EXENTO N°: 1021

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N°18.196, el artículo 24° de la Ley N°18.482, Artículo 3° de la Ley N°19.880, los Decretos Exentos de Hacienda N° 724 del 2001, N°811 del 2010 y N°1.162 del 2010

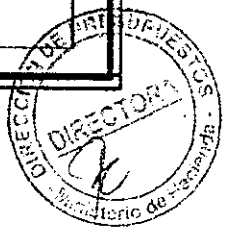
DECRETO :

I. REEMPLÁZASE el punto I. del Decreto Exento Hacienda N°1.162 del 27/12/2010 que aprueba presupuesto para el año 2011 de la "Empresa Portuaria Puerto Montt", en los siguientes términos:

II.-

REFRENDACION

REF. POR S.
 IMPETAC.
 AÑO POR S.
 IMPETAC.
 ODDUC. OTO.



MINISTERIO DE HACIENDA
 JEFE OFICINA DE PARTES



18.11.11
 ZZ-617

EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT

PRESUPUESTO DE CAJA 2011

<u>SUBT.</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	Millones de \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>4.137,4</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.192,9
	01		Ventas de Bienes y Servicios	3.192,9
02			RENTA DE INVERSIONES	21,4
04			VENTA DE ACTIVOS	800,0
	42		Activos Financieros	800,0
07			OTROS INGRESOS	74,1
	79		Otros	74,1
11			SALDO INICIAL DE CAJA	49,0
			<u>GASTOS</u>	<u>4.137,4</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	435,8
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	952,1
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	4,1
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	4,1
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	4,1
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.512,2
	31		Transferencias al Sector Privado	2,5
	34		Transferencias al Sector Fisco	1.509,7
		001	Impuestos a la Renta D.L. N°824 de 1974	450,0
		002	Impuestos a la Renta D.L. N°2.398 de 1978	70,0
		003	Impuesto al Valor Agregado	494,7
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29°	450,0
		005	Otros Impuestos	45,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	180,0
	55		Proyectos de Inversión	180,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	1.009,6
	80		Compra de Títulos y Valores	1.009,6
90			SALDO FINAL DE CAJA	43,6

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de Personal :24

(2): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art. 24°

II.- REEMPLÁZASE el punto II. del Decreto Exento Hacienda N°1.162 del 27/12/2010 que aprueba el Estado de Resultados para el año 2011 de la "Empresa Portuaria Puerto Montt", por el siguiente:

Denominación	Millones de \$
Ingreso Ordinarios	2.680,5
Gastos por beneficios a los trabajadores	-382,2
Depreciación y amortización	-406,9
Otros gastos, por naturaleza	-829,1
Ingresos procedente de inversiones	20,0
Otros ingresos distintos de la operación	11,0
Otros gastos distintos de la operación	-0,7
Ganancias, antes de impuestos	1.092,7
Gasto por impuesto a las ganancias	-538,1
Ganancias	554,7

III.- REEMPLÁZASE el punto III. del Decreto Exento Hacienda N°1.162 del 27/12/2010 que aprueba Presupuesto de Caja para el año 2011 de la "Empresa Portuaria Puerto Montt - Otros Puertos", por el siguiente:

EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT - PUERTO CASTRO

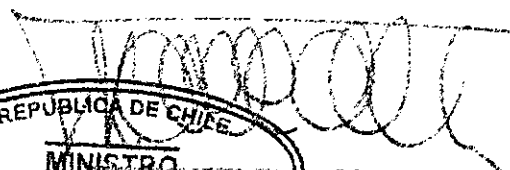

PRESUPUESTO DE CAJA 2011

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	Millones de \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>234,9</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	234,9
	01		Ventas de Bienes y Servicios	234,9
			<u>GASTOS</u>	<u>234,9</u>
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	234,9

//.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
PABLO LONGUEIRA MONTES
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIO



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
JULIO DE TABORA CORDUA
Subsecretario de Hacienda



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
MINISTRO
PEDRO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones